

Alcántara García y las escuelas de magisterio

Octavio Martín García¹
Universidad de Córdoba

Correspondencia
Octavio Martín García
Facultad de Ciencias de la Educación
Didáctica y Organización Educativa
Avda. San Alberto Magno, s/n
14071-Córdoba
Tel. +34 957 218 937
ed1magao@uco.es

RESUMEN

D. Pedro de Alcántara García Navarro, llamado por sus contemporáneos Sr. Alcántara, dedicó toda su vida (1842-1906) al estudio y divulgación de la ciencia pedagógica. Maestro y profesor en las Escuelas Normales Centrales de Maestros y Maestras defendió con entusiasmo la entidad propia de las Escuelas Normales, el estudio de la Antropología Pedagógica y paidológica de las mismas E.N., y la necesidad de estudios pedagógicos para todos los que se dedicarían a la educación y la enseñanza en todos sus niveles. Su anhelo era que las E.N. se convirtieran en verdaderos Institutos pedagógicos, atendiendo teórica y prácticamente a la vez que a la instrucción, a la formación general y profesional de sus alumnos.

PALABRAS CLAVE: Función, características, reforma, fundamentación, antropología y paidología y sentido educador de las escuelas normales según Alcántara García.

Alcántara García and Teacher Training Colleges

ABSTRACT

Pedro Alcántara García Navarro devoted his whole life (1842-1906) to the study and promotion of the pedagogical science. He was teacher and professor in Central Normal Schools of Teachers (Central Teacher Training Colleges) whose own entity he eagerly proposes. Not only did he defend that entity but he also supported the study of the Pedagogic and Paidologic Anthropology of these Centers and the need of pedagogic studies for those people entering any level of Teaching and Educating. His most beloved care was that Teacher Training Colleges should become real Pedagogic Institutes where students should be attended. both from theoretical and practical aspects, on general and professional teaching learning field.

KEYWORDS: Function, characteristics, reform, anthropological and paidological foundations and sense educator of teacher training colleges by Alcántara García.

AGUSTIN ESCOLANO en un estudio reciente sobre la perspectiva histórica que nos ofrecen las Escuelas Normales, destaca atinadamente las interdependencias y a veces contradicciones entre los sistemas de educación y los sistemas sociales. Y añade: "Nacidas nuestras Escuelas Normales en los momentos iniciales de la revolución liberal burguesa, se depositaron en ellas grandes expectativas respecto a la regeneración moral y cultural de la sociedad, y como instrumentos de educación popular"².

Ciertamente, la educación popular, la formación de maestros y los Centros destinados a su formación han constituido históricamente y siguen constituyendo una trilogía correlativa en la que se basa la regeneración cultural y moral de la sociedad. Alcántara García así lo vio hace ya algo más de un siglo y por ello luchó no sólo en el aspecto cuantitativo sino también en el cualitativo que todo sistema educativo conlleva³.

Si hoy, la problemática cuantitativa respecto a la extensión cultural y grado de analfabetismo va dejando de ser alarmante, no sucede lo mismo respecto a la calidad que se ofrece; de ahí que las voces se concentren cada vez más en la calidad del sistema educativo que las Normales y los maestros ofrecen. Mas esta calidad requiere, en palabras de Gimeno Sacristán, que muy bien pudieran ser de Alcántara García: "La formación cultural general del profesorado, su adecuada especificación científica y su formación psicopedagógica"; problemática que el mismo Gimeno Sacristán nos la plantea hoy día con carácter de "urgencia inaplazable"⁴.

Mas las Escuelas Normales en su trayectoria histórica no siempre han respondido a esas grandes expectativas de regeneración moral y cultural, sino que como nos dice también Agustín Escolano, "sufrieron durante largos periodos, la postergación académica, el abandono económico y la subestimación social"⁵. Alcántara García protestará frecuentemente ante estos defectos y propugnará por la dignificación del magisterio, su urgente reforma, rigidez en el examen de ingreso, ampliación cultural, especificación pedagógica, paidología y didáctica, remuneración digna, sentido educador,...

Si esta problemática aún sigue sin resolverse, respecto a la postergación académica, a pesar que hoy día las Escuelas Normales tengan rango de carácter universitario, el abandono económico en que se encuentran estas cenicientas de la Universidad, y la subestimación social que esta carrera conlleva, no por ello deja de tener actualidad. La calidad del Sistema Educativo y su función social urge aclarar el papel de estas Escuelas Normales y de los Maestros a ellas encomendados. "Tal vez el eje central -nos dice Agustín Escolano- de la controversia histórica haya que buscarlo en la dinámica entre cultura y profesionalismo"⁶. Mas el substrato hay que buscarlo en la subestimación social que trae como consecuencia la postergación administrativa y puede que en ciertos momentos el mejor control ideológico como dice Gimeno Sacristán: "debido a la consideración social, nivel de salario, y condiciones de éxito, en las Normales no tenemos garantía de que la profesión de profesor atraiga precisamente a los más capacitados, tal como señala COOMBS, y

que en el magisterio acaben una proporción importante de candidatos de "segunda clase"⁷.

Ante todo esto ¿qué papel desempeña Alcántara García en la historia de las Escuelas Normales? ¿Cómo plantea su reforma? ¿Qué soluciones aporta? ¿Nos ayudará a clarificar la función de estas Escuelas en el organismo social? Pues como muy bien concluye Agustín Escolano en su estudio sobre "Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica":

"Muchos de estos problemas continúan gravitando aún hoy sobre las Escuelas Normales, a pesar de las innovaciones formales que se han introducido en ellas en los últimos años y ello revela que las actitudes de la administración, así como la mentalidad colectiva, no han clarificado bien el papel que estas instituciones deberían jugar en la modernización del sistema de escolarización obligatoria"⁸.

1. El sentido educador de la obra de Alcántara: La educación popular, los maestros y las escuelas normales

Durante toda su vida Alcántara será el paladín de las Escuelas Normales y del Magisterio; desde el periodismo, la cátedra, las publicaciones científico-pedagógicas, las monografías y su Revista *La Escuela Moderna* pugnará constantemente por la reforma, la dignificación, la elevación cultural y pedagógica de las Escuelas Normales y del Magisterio, motores esenciales de la educación popular. La pedagogía, el sentido educador, el saber educar y enseñar constituyen la médula de toda su vida y obras. Con esta finalidad, publicará su Enciclopedia Pedagógica: *Teoría y Práctica de la Educación y de la enseñanza*; bajo estos mismos objetivos, creará y dirigirá hasta su muerte la Revista *Escuela Moderna*.

Dichos objetivos o finalidades son los que le dan personalidad a su obra, la llenan de sentido, explican el porqué de sus reiteraciones, la amplitud de su temática y hasta cierta superficialidad en sus exposiciones. Alcántara se dirige al Maestro real y posible en un medio inculto con escasos medios y posibilidades, pero capaz de elevarse y de elevar la cultura española a la altura de las naciones más civilizadas. Alcántara no se propone crear, ni innovar por el mero hecho de innovar; no pretende llamar la atención sino los beneficios que ésta puede aportar. Justificando su posición sobre ciertas críticas habidas en el Congreso Pedagógico por algunos de los ponentes, responde Alcántara:

"Después se os ha hablado con cierta punzante crítica sobre las novedades, como queriendo daros a entender que los que profesamos determinadas ideas o determinados principios, que los que reconocemos como buenos ciertos procedimientos, lo hacemos en son de novedad como alardeando de haber hecho grandes y portentosos descubrimientos: primeramente, no es porque entendamos que son novedades por lo que nos mostramos partidarios de tales o cuales

teorías y procedimientos; sino que los recomendamos como propagandistas de aquello que nos parece mejor y más conveniente para el fin que perseguimos, que es la mejora y el enaltecimiento de la educación primaria. En segundo lugar, hay que tener en cuenta (y esto es también importante) el concepto, el sentido, la atmósfera general, digámoslo así, que hay respecto a esos puntos a que me refiero"⁹.

Alcántara hace alusión al sentido educador integral con el que han de entenderse: las lecciones de cosas, los paseos escolares, los trabajos manuales y el material escolar conforme se desarrolla en las doctrinas y escuelas de Fršebel. Este mismo espíritu propagandista de lo mejor y más conveniente para la mejora y enaltecimiento de la educación primaria, unido al sentido educador integral es la atmósfera que late en toda la obra de Alcántara.

Alcántara está convencido que el Maestro es el alma de la Escuela, y que tal como sea el Maestro así será la Escuela. Por lo que ya desde años jóvenes de estudiante, reclamará la dignificación del Magisterio, mediante una retribución económica digna y a tiempo, y una cultura específica. Para ello, nada mejor que una Reforma profunda y adecuada a la Moderna Pedagogía de las Escuelas Normales, el que todos los maestros tengan el título correspondiente y que éstos sean dignamente remunerados. Pues, de las Escuelas Normales han de salir los Maestros capaces de regenerar a España por la cultura¹⁰.

2. Funciones específicas de las escuelas normales y necesidad de su reforma

Ya en 1865 defiende con pasión, el carácter específico de estas Escuelas contra los que desean incorporarlas a los Institutos, y de ellas espera el resurgir de la educación popular, con el fin de situar a la nación española a la altura de las naciones más civilizadas de Europa¹¹.

Tienen por objeto, nos dice Alcántara, las Escuelas Normales la educación especial del Maestro, alma de la escuela primaria; la aptitud del Maestro depende en gran parte de la preparación, de la educación pedagógica que haya recibido en estas Escuelas Normales, auténticos Seminarios Pedagógicos. Su importancia y necesidad es tal que de ellas depende el éxito de una educación popular, comprensiva, eficaz y adecuada. Sin buenos maestros, no es posible que haya buenas escuelas, repite frecuentemente.

"Formar buenos Maestros, capaces, idóneos, conocedores de todos sus deberes y fieles cumplidores de ellos, y que a la vez que se hallan instruidos de los principios y las reglas de educación, sepan hacer buenas aplicaciones de unos y otros, con conciencia de lo que hacen, es, sin duda alguna, lo primero que debe preocuparse en todo buen sistema de educación primaria". A este fin capitalísimo y de suma trascendencia responden las Escuelas Normales"¹².

Acude Alcántara a la argumentación histórico-comparada de otros países donde la instalación de estas escuelas, el número y la calidad de ellas, tan benéficos frutos han proporcionado en la mejora y la difusión de la educación popular; cita en concreto a Alemania, Italia, Rusia, Estados Unidos, Japón, Egipto y Francia, de las que aporta datos referentes al lugar que ocupan en la Legislación y la opinión pública. Con relación a España, Alcántara nos hace una reseña histórica desde sus primeros intentos en 1834; su implantación en 1838 gracias a los esfuerzos que venían realizando Gil Zárate y Montesinos; y la progresiva creación de estas Escuelas en las distintas provincias tanto de maestros como de maestras.

A semejanza de otros países había en España dos sistemas de formar o llegar a ser Maestro: mediante estudios hechos privadamente; el primero era obligatorio para los maestros, excepto aquellos que aspirando a las clases incompletas recibían el certificado de aptitud y moralidad; el segundo, valía para las mujeres que podían obtener el título con sólo el examen sin necesidad de frecuentar la Normal. A este respecto nos dice Alcántara que las que asistían a las clases salían mejor preparadas, lo cual confirmaba la necesidad de las mismas.

Con la famosa por nefasta *Ley Catalina* de 2 de Junio de 1868 se produce lo que Alcántara venía refutando en la ya mencionada *Revista de Enseñanza*: La inserción de las Normales en los Institutos; y se autoriza a que puedan recibir el diploma de Maestros todos los que teniendo algún título de Universidad, Seminario o Bachiller, aprueban ante un tribunal nombrado al efecto. A este respecto son significativas estas palabras de Alcántara, tan crudas y poco usuales en él:

"El autor (Catalina) de esta ley que también, quien haciendo coro con los enemigos de las Escuelas Normales y sin duda para complacerlos, llevó a la legislación la idea peregrina, y puede decirse que indígena en España, de refundir dichas Escuelas en los Institutos de segunda enseñanza. Aunque el pensamiento no llegó a practicarse, porque la ley de Junio quedó por fortuna derogada en el mismo año de 1868, es lo cierto que ni deja de tener algunos partidarios, es desconocer la índole y el objeto de una y otra enseñanza"¹³.

El pensamiento de Alcántara es claro. Las Escuelas Normales tienen una función propia y especial que desempeñar; de su prosperidad, como decía Fermín Caballero, depende la prosperidad de la instrucción pública; y así, como en los demás países, son y serán cada día más estimadas, sobre todo si se hace lo que ya decía Gil de Zárate, "que en vez de abandonarles, el Gobierno se esmere en su perfección, y se cuide de que sea en ellas las enseñanzas lo que debe ser". Por ello insiste, Alcántara, que en vez de suprimirlas, refundirlas o reducirlas, cosa que en ningún caso se ha de hacer con las de Maestras, lo que urge es reformarlas, "punto sobre el cual reina unánime acuerdo" apostilla.

"En lo que todos convienen es en la necesidad de reformar la actual organización de nuestras Escuelas Normales".

"... . Es, pues, de todo punto necesario pensar seriamente en reformar nuestras Escuelas Normales y realizar cuanto antes esta reforma, de la cual depende que se consolide una institución que es tan beneficiosa y que en todos los países da tan buenos resultados"¹⁴.

3. Principales características que se han de imprimir en la reforma de las normales

Es de recordar que Alcántara plantea estos problemas en los años sesenta y que después los asiente en el segundo tomo de su gran obra, escrito en 1879; tres años antes, por lo tanto, del Congreso Pedagógico, donde el joven Cossío, de su regreso por Europa, pide la reforma de las Escuelas Normales; voz tardía que los historiadores han resaltado unilateralmente; mas, sin embargo, Alcántara, ponente en dicho Congreso de las Escuelas Normales, amén de insistir en que se lleve a cabo la reforma grandísima por lo que respecta al material y al personal, defiende principalmente:

1º que el profesor imparta sólo aquel grupo de asignaturas homogéneas a que le lleven sus aficiones y aptitudes, de manera que resulten no enciclopedistas, sino en cierto modo especialistas.

2º que todas las Escuelas Normales sean de la misma clase, suprimiéndose por tanto la división en elementales y superiores, pues todos los educadores de la niñez son iguales, todos son Maestros.

3º que lo que hay que hacer en las Escuelas Normales es una verdadera y profunda reforma en lo concerniente a la organización pedagógica: Reforma que ha de comenzar por un examen de ingreso más severo, tres años de Pedagogía teórica y práctica, una mayor extensión y profundización en los programas, y con el mismo sentido educador, que no meramente didáctico, que se comunica o debiera comunicarse en las escuelas primarias:

"Es preciso que a las lecciones dogmáticas vengan a sustituir inmediatamente las conversaciones familiares, en que el maestro, en comunión directa y constante con sus alumnos, y mediante preguntas, cuestiones, problemas, experiencias,... tenga en continuo adecuado ejercicio la actividad intelectual de sus discípulos... a los que por semejante modo abrirá a cada momento nuevos horizontes y les ofrecerá medios para que manifiesten sus disposiciones,... sacando y recogiendo todo lo que hay dentro de ellos, y que ha de servirle para revelarles las aptitudes y vocaciones particulares de cada uno. De esta manera, y con semejante sentido educador principalmente, debe desarrollarse el programa en las Escuelas Normales, desde la primera hasta la última asignatura. ¿Cómo?...mediante una aplicación constante e inteligente de los procedimientos intuitivos, y en especial, de las lecciones de cosas... ¿Necesitaré decirles que el mismo procedimiento es

aplicable en gran parte a la enseñanza de la moral?... mediante la contemplación del Universo y los buenos ejemplos sepan despertar en los niños el sentimiento de Dios y el sentimiento del deber..."¹⁵.

A estos procedimientos intuitivos, añade Alcántara los ejercicios prácticos, los paseos y los viajes instructivos, la enseñanza teórica y práctica de los métodos y procedimientos, los ejercicios escritos y la permanencia de los alumnos en la escuela todo el tiempo posible sometidos constantemente a una dirección pedagógica; y para completar este cuadro de reforma organizativa con auténtico sentido educador, sugiere Alcántara la creación de pensiones mediante las cuales los alumnos puedan visitar las escuelas extranjeras, y se establezcan las instituciones pedagógicas: conferencias, bibliotecas y museos.

Con respecto a la reforma de los programas en las Escuelas Normales, Alcántara ya en 1879 traza un plan más amplio de asignaturas y contenidos que han de ser objeto de estudio en ellas; aporta también, programas concretos y detallados que están impartiendo en algunas escuelas extranjeras, y analiza las instituciones anexas que deberían completar dichas escuelas.

"En efecto -nos dice Alcántara- para nadie es un misterio que en el actual programa de las E.N. peca de deficiente y no responde a las necesidades de la enseñanza primaria, que por este motivo se ve aquejada de la misma dolencia"¹⁶.

La enseñanza ha de tener un sentido práctico; comprender los adelantos que en las distintas ramas de la cultura se están dando, abrir la Pedagogía, ciencia y arte del Maestro, a los conocimientos de la Naturaleza humana en general y de la del niño en particular, así como a su desenvolvimiento; todo lo cual constituye lo que se denomina Antropología pedagógica, y por fin conectarla con la realidad viva de la Escuela.

4. Repercusión en los congresos y en la administración: Las escuelas normales como institutos pedagógicos

Estos esfuerzos de Alcántara fueron dando lentos resultados a lo largo de los años ochenta en la opinión pública y en la legislación sobre las referidas Escuelas Normales. El Congreso Pedagógico las trata con cariño, amplitud y animado deseo de mejora. Y a Alcántara se le reconoce su esfuerzo. Así un Congresista pide públicamente al Sr. Alcántara que reitere sus esfuerzos por que llegue pronto tan deseada reforma de la que tan partidario entusiasta se muestra.

"Yo suplico (Sr. Herraiz), pues, al Sr. Alcántara García, tan entusiasta defensor de estas Escuelas Normales, que procure, como debemos procurar todos, que venga la reforma, que venga inmediatamente"¹⁷.

Mas si es cierto que los programas y asignaturas se ampliaron con la reforma de las Escuelas Normales de 1882, el unánime sentir de los congresistas no caló en la Administración Pública, y las sucesivas reformas ligadas a los vaivenes políticos y de la Instrucción pública en general, no dieron los frutos esperados. Claro está que los mismos congresistas de 1882 no estaban de acuerdo en la misma amplitud de los contenidos, en el alcance de estos y en el carácter científico que había que imprimirles. Así el Sr. Carderera en la sesión de clausura defiende el valor del adagio antiguo: *Non multa sed multum*, diciendo:

"Pero no es tan general como se supone entre los pedagogos modernos de merecida reputación la tendencia a multiplicar las enseñanzas"¹⁸.

Calderera se mantiene en una actitud conciliadora de ampliación sin profundidad, de la desmesurada extensión en párvulos a la restricción gradual en los siguientes, a la manera de círculos concéntricos que van desde el exterior, el círculo de mayor radio, al centro común; y con respecto a la ponencia de Alcántara García rechaza el cientifismo que muchos pretenden dar a todas la materias, tanto en párvulos como en las mismas Escuelas Normales:

"Deben marchar a la par la teoría y la práctica, decía con sobrada razón el Sr. Alcántara García. ¿Quién lo duda? ¿Quién podrá oponerse a tan recomendable recomendación? ¿Pero en qué ha de consistir esa teoría?...".

"Vivimos en una época en que se pretende infiltrar el espíritu científico en todas las enseñanzas, hasta en las escuelas de párvulos,... . Es preciso vivir prevenidos contra esta funesta tendencia... el fondo de los estudios de las E.N. deben formarlas nociones claras y precisas de todas las ramas del saber, fáciles de adquirir... . Los que deseen ampliar su instrucción o profundizar en un ramo de estudios, abiertas tiene las aulas de los establecimientos..."¹⁹.

Mas Alcántara seguirá luchando por una educación más científica, menos rutinaria, con más amplios horizontes y sobre todo más progresiva, armónica e integral de acuerdo con el desarrollo de la naturaleza humana y el desenvolvimiento infantil. Y en el Congreso hispano-portugués-americano de 1892 volverá a defender la necesaria reforma y presentará unas "Bases para la Organización y Reforma de las Escuelas Normales". Insiste, en una idea muy suya, desde sus primeras publicaciones, y es que estas escuelas se conviertan en *verdaderos Institutos pedagógicos*, atendiendo teórica y prácticamente a la vez que a la instrucción, a la formación general y profesional de sus alumnos. En este sentido su Revista *La Escuela Moderna* se convierte en el mejor vehículo de divulgación y exposición de lo que en sí deben ser las Escuelas Normales; en sus páginas invita Alcántara a que los mejores especialistas expongan sus ideas sobre el objeto, finalidad, contenido y planes que deben regir a estas Escuelas²⁰.

El mismo publica muchos artículos, en la década de los noventa, actualizando sus ideas a las nuevas situaciones político-administrativas, que, por cierto, no habían cambiado mucho. Artículos que recogerá casi textualmente en sus libros publicados entre 1898 y 1906, años de su muerte.

5. La antropología pedagógica en las escuelas normales

Entre sus publicaciones periodísticas merece especial mención el artículo titulado: "La enseñanza de la Antropología en las Escuelas Normales", publicado en 1900. En él se nota la huella de la decepción y el desencanto que provocó el desastre del 98. Con anterioridad se había ya quejado del constante tejer y destejer de la administración en el terreno de la Instrucción pública; cuatro reformas de las Normales de Maestras en la década de los ochenta, de avances y retrocesos, a merced de los intereses partidistas del momento; y nueva decepción en la reciente reforma de 1898.

Alcántara, que desde 1880 en que publicó su *Antropología Pedagógica* venía reivindicando un puesto honorable de esta en las Escuelas Normales, como fundamento de la Pedagogía, ve ahora cumplidos sus deseos al ser introducida por fin en los programas oficiales de estas Escuelas.

"Hasta hace poco no se ha hablado para nada de tal enseñanza (la Antropología) en las disposiciones oficiales...". Ello es que el conocimiento antropológico estaba oficialmente, si no proscrito, relegado al más absoluto olvido, en las Escuelas Normales"²¹.

Sin embargo, estas disposiciones oficiales, nos dice Alcántara, que no son tanto fruto de la previsión de los legisladores, sino de la dirección que la Pedagogía Moderna venía marcando desde hace tiempo, el legislador las ha introducido más bien como novedad, por el vicio nacional de salir de un extremo para caer en el otro; de ahí la falta de sentido pedagógico con que la ha introducido, olvidándose del concepto y la finalidad que dichos conocimientos antropológicos han de tener en las Escuelas Normales.

Así, con la reforma del 23 de septiembre de 1898, se introducen las asignaturas de Antropología, Psicología y Teoría completa de la educación, mas sólo en las Escuelas Normales Superiores, con la pobre idea de considerar a los maestros que salen de las elementales menos maestros y por lo tanto menos menesterosos de los conocimientos pedagógicos. Señalada esta discriminación, indica Alcántara que a las dos asignaturas apuntadas hay que añadir la Fisiología también prescrita de lo que:

"resultan tres asignaturas de carácter antropológico, con lo que ha entrado en la confusión acerca de lo que debe comprender la denominada "Antropología", a cuya enseñanza, y por esto mismo, ha empezado a darse en esos institutos un sentido, un alcance, un carácter y una extensión que la desvían mucho de su verdadera finalidad,

que debiera ser la de construir como base y punto de partida para la formación del conocimiento pedagógico una *Antropología-Pedagógica* en la que se estudie el fondo humano en el hombre y en el niño"²².

Crítica Alcántara esta desorientación en el estudio Antropológico debido en parte a la manera fragmentaria como se prescribe el estudio del hombre y "a que ni siquiera por descuido se hable en el Decreto del estudio del niño, de nada que se relacione con la Podología, parte esencialísima de la Antropología de que precisa el educador", al que otros países le atribuyen grande y prolija atención. Tacha, Alcántara, de funesta tamaño omisión, a pesar de presentarse el decreto con ínfulas de modernismo; y sigue diciendo que de seguir el espíritu del decreto, "se dará en las Escuelas Normales una Antropología con barniz muy científico pero nada pedagógica". Poco vale para un Maestro la etnografía, la etnología, el monogenismo, poligenismo, craniología, prehistoria y otros asuntos por el estilo, si queda por estudiar lo más interesante, el estudio del hombre y del niño, o éste se hace de forma separada e inconexa. En síntesis, dice, Alcántara:

"Por cualquier lado que se mire la cuestión se descubre carencia absoluta de orientación pedagógica y un desconocimiento grandísimo de lo que debe y necesita ser la enseñanza antropológica en las Escuelas Normales. Se estampó en el programa *Antropología*, porque se había oído hablar mucho de ella, porque la palabra sonaba bien y el estudio que designa está de moda; pero no se hizo por convencimiento de su importancia y finalidad como parte integrante de los estudios pedagógicos"²³.

Esta acre crítica de Alcántara la hace veinte años después que él hubiera publicado sus dos tomos, III y IV, de su *Enciclopedia Pedagógica*; en ellas, como analizamos en la tercera parte de nuestra tesis doctoral, estudia al hombre en su unidad psicofísica, al niño, y las leyes que rigen su desenvolvimiento; sin detenernos de momento en este particular, diremos que Alcántara, veinte años después, insiste en la dirección, alcance y carácter con que en las Escuelas Normales se debe estudiar la Antropología, marcado ya en sus primeras publicaciones, en su Antropología pedagógica y paidológica. Y concluye diciendo:

"Lo que el legislador no ha sabido hacer, debe hacerlo el profesorado"²⁴.

6. Las escuelas normales como casas de educación. Posibles soluciones

¿Mas qué carácter y qué soluciones pensaba Alcántara que deberían darse a las Escuelas Normales? En marzo de 1901 en la Revista *La Escuela Moderna*, hace un resumen maduro de sus ideas expuestas ya en publicaciones anteriores.

En relación con el carácter de estas escuelas nos dice:

"Hay, en una palabra, que hacer de ellas verdaderas casas de educación, en las que no sólo se eduque y enseñe, sino en las que además se eduque y enseñe para educar y enseñar"²⁵.

Para que las Escuelas Normales consigan este carácter propio y específico suyo, analiza Alcántara las soluciones que se intentan dar y que substancialmente se resumen en las siguientes:

1ª Centros exclusivamente de formación pedagógica: para ello los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza deberían ingresar en las Normales poseyendo ya todas las materias de cultura general; en las Escuelas sólo se estudiarían por sí mismas y como materias propias las de índole pedagógico, y el aprender a enseñar las materias de cultura general.

"Tal es el ideal en punto a Escuelas Normales". Aunque... la verdad obliga a decir que estamos aún muy distantes de verlo convertido en realidad"²⁶.

2ª Centros de cultura general y pedagógica: Reconociendo, Alcántara, que en la realidad presente de 1900, no hay centros donde los aspirantes al Magisterio puedan adquirir la cultura general que estas Escuelas exigen, opta por que esta cultura general se imparta en las Escuelas bajo tres condiciones: 1ª que los aspirantes aprueben a su ingreso conocimientos bien digeridos, y no los casi nulos que se le exigen hoy en día; 2ª que dichas materias de carácter general se impartan en las E.N. no sólo respecto a su contenido, sino también y muy principalmente desde el punto de vista pedagógico; y 3ª que se refuerce el estudio de la Pedagogía²⁷.

3ª Un sistema intermedio, que algunos llaman, nos dice Alcántara, el ideal alemán: *La coexistencia bajo una misma dirección, de dos secciones*: una la de cultura general, y otra la Escuela profesional o pedagógica; a esta solución le reconoce Alcántara la ventaja de poder ofrecer estos centros una cultura general a todos aquellos que no aspiren al Magisterio; ventaja que se acentúa tratándose de España, nos dice Alcántara, donde no abundan los centros populares de cultura general, en especial para la mujer.

Ante la situación real de la nación, Alcántara, no se inclina por ninguna de las tres soluciones, mas insiste que cualquiera que sea la organización que se adopte, estas Escuelas se deben distinguir por la preponderancia de la cultura pedagógica, al punto de que se conviertan en verdaderos centros de educación profesional de Pedagogía teórico-práctica²⁸.

7. La concreción del pensamiento de Alcántara sobre las escuelas normales al comienzo de siglo

Por último, nos detendremos en las ponencias de la Sección primera de la Asamblea Nacional de Amigos de la Enseñanza, en 1901, donde Alcántara expone con maestría sus ideas sobre las Escuelas y el Magisterio²⁹.

Todas sus ponencias son como una especie de resumen y de conclusiones que la Asamblea aceptó por unanimidad y en bloque sin extraer formulaciones explícitas. Alcántara defiende los temas 1º, 2º, 3º, 5º y 6º. Destaca la importancia de la función del Maestro sin el cual no puede haber buenas Escuelas primarias; y se detiene ampliamente en el estudio de las Escuelas Normales.

1ª La teoría de la existencia de las Escuelas Normales se funda en esta ley: "cada función requiere un órgano peculiar para ser bien desempeñada"; la función del magisterio por tanto requiere un centro apropiado a su finalidad. Contra el decreto de Romanones afirma:

"La fusión de las Normales en los Institutos representa hoy un retroceso, un verdadero anacronismo pedagógico. Precisa, pues, afirmar la autonomía de esas Escuelas como centros substantivos e independientes de todo lo que no sea la autoridad universitaria en su más elevada jerarquía"³⁰.

2ª La Escuela Normal es una institución esencialmente pedagógica, genuinamente educativa; tal debe ser su carácter predominante.

"La Pedagogía ha de ser en ellas como el *spiritus intus*, el soplo formador y vivificador de toda la cultura que reciben los alumnos"³¹.

3ª Las Escuelas Normales y el maestro tienen como misión "difundir las luces en el pueblo español", vulgarizar la ciencia, "asociándose a ese apostolado de la cultura popular que representa la llamada Extensión universitaria".

"Las Escuelas Normales que a la vez que de Enseñanza, son instituciones de educación, no debieran substraerse, en modo alguno, al nobilísimo empeño de difundir las luces de la ciencia en el pueblo español"³².

4ª Suprimido por el Decreto del 17 de agosto de 1901, el grado Normal, se pregunta Alcántara dónde deben formarse los profesores de las Escuelas Normales. A lo que responde: El profesorado de las Escuelas Normales necesita una preparación especial; por ello, la Administración en vez de suprimir el grado Normal, lo que debería haber hecho es afirmarlo y robustecerlo, bien reorganizándolo, bien estableciendo un Instituto Pedagógico, bien creando la Escuela Superior de Pedagogía.

"Sin duda que sería preferible, para el fin de que tratamos, la creación del Instituto pedagógico a que hemos aludido o si se quiere, de la Escuela Superior de Pedagogía que se promete..."³³.

5ª Que el alumnado que se prepare para ser profesor de Escuelas Normales, ingrese siendo ya maestro, y por lo tanto, con una buena cultura profesional, formando una carrera sin solución de continuidad.

6ª Que reestructurando el grado normal se hagan secciones distintas de Letras y Ciencias al menos, que duren dos años por lo menos, sobre los tres o cuatro que debe durar la carrera de Maestro de primera enseñanza.

7ª Los profesores de los restantes niveles deberían recibir también cierta cultura pedagógica.

"Nadie debiera en adelante consagrarse al ministerio de la enseñanza sin haber recibido y probar que posee una cultura, que es tan precisa a los Profesores de Institutos como a los Maestros de escuela"³⁴.

8ª Que en el caso que se creen los Institutos pedagógicos o Escuela Superior de Pedagogía, con el objetivo de formar pedagógicamente al profesorado, se hagan secciones distintas para cada nivel de enseñanzas: profesores normales, profesores de institutos y profesores de universidad.

Esta temática planteada por nuestro gran pedagogo cordobés no deja de tener actualidad. Pues si más tarde en 1911 se creó la Escuela Superior de Magisterio en la línea que él planteaba el grado normal, la Facultad de Pedagogía creada en 1931 siguió el derrotero que él se temía, muy distinto al de los intereses de la enseñanza y formación de los docentes.

La Escuela Superior del Magisterio se suprime y con ella el órgano específico que le correspondía la función de formar a los Maestros de los Maestros. En cuanto a la formación pedagógica de los Profesores de Institutos hubo de esperarse hasta la Ley General de Educación de 1970 que implantó los CAP.

En estos momentos de renovación y de cambio, la cuestión está sobre el tapete. ¡Ojalá, la Facultad de Pedagogía, como se proyecta, sepa dar respuesta a toda la problemática que la formación y el reciclaje del profesorado en todos los niveles requiere!.

8. Bibliografía de Pedro de Alcántara García Navarro referente a las escuelas normales

Obra principal

T.P.E.E. *Teoría y Práctica de la Educación y de la Enseñanza*. Curso completo enciclopédico de Pedagogía expuesto conforme a un método rigurosamente didáctico. Nueve tomos, Madrid, 1879-1906.

(1879-1906) (Reeditados los cinco primeros).

(A continuación señalamos los tomos directamente relacionados con este trabajo, con sus siglas y páginas)

TOMO I

C.P. (1879) *Introducción: Concepto e importancia de la Pedagogía y doctrina fundamental de la Educación*. English y Gras, editores, Madrid, 1879, 8º, XXI + 232 p. (Conf. VIII-XX y 21-49).

- C.P. (1900) *Concepto general de la Pedagogía y doctrina fundamental de la Educación*. Hernando y compañía, Madrid, 1900, 459 p. (Conf. p. 133-210: "De la enseñanza de la Pedagogía teórica y práctica en las Escuelas Normales").
- TOMO II
- E.P. (1879) *De la Educación Popular*. English y Gras, editores, Madrid, 1879, 8º, 608 p. (Conf. p. 133-245: "De las Escuelas Normales e instituciones Pedagógicas auxiliares de las Escuelas Normales").
- E.P. (1902) *De la Educación Popular y las Instituciones españolas y extranjeras de instrucción primaria*. Hernando y Cª, Madrid, 1902, 608 p. (Conf. Capítulo III: "De la formación de los maestros y de las Instituciones Pedagógicas").
- TOMO IX
- O.A. *Organización administrativa de las Escuelas*. Legislación escolar comparada. Estado de la primera enseñanza en los diversos países. Sucesores de Hernando, Madrid, 1905, 8º, 412 p. (Conf. Capítulo IV: "Del magisterio de primera enseñanza").
- ¿1876-1882? *Programa de Pedagogía según el sistema de Fröebel*, explicado en las Escuelas Normales Centrales de Maestros y Maestras, publicado por el Defensor del Pueblo, Madrid, s/f 52 p.
- 1879 *Manual Teórico-Práctico de Educación de Párvulos según el método de los jardines de Infancia de Fröebel*. (Obra premiada en concurso público e ilustrada con 33 láminas de cromolitografía). Imprenta del colegio de Sordomudos y ciegos, Madrid, Imp. Hernando, 33 lám (2ª ed.: Madrid, Imp. Hernando, 1883, XII + 356 p.; 3ª ed. 1899, con un Bosquejo histórico de la Educación de Párvulos; 4ª ed. 1913, XVI + 352 p.
- 1883
- 1899
- M.P. (1913)
- 1891 *Compendio de Pedagogía Teórico-Práctica*. Viuda de Hernando y Cª, Madrid, 1891, 438 p. (2ª edición: 1896, 464 p.; 3ª ed. 1903, 496 p.; 4ª ed. 1909; 5ª ed, 1913; y 6ª ed. 1919.
- 1896 1903 1909
- 1913 1919
- 1895 1903 *Tratado de Pedagogía*. Desarrollo de los Programas de Oposiciones al magisterio. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895, 8º, 432 p. (2ª edición, Madrid, edt. Saturnino Calleja, 1903, XX + 392 p.).
- 1882 "Quinta Sesión Ordinaria: Reformas que reclaman nuestras Escuelas Normales. Instituciones pedagógicas que con ellas deben concurrir a la formación de los maestros de ambos sexos y a elevar la cultura de la mujer: Carácter de esta cultura", en *Congreso Nacional Pedagógico*, Librería de Gregorio Hernando, 1882, Madrid, p. 208-211.
- 1892-94 *Memoria sobre la Organización de las Escuelas Normales*, (Se parata de la Ponencia en el Congreso Pedagógico Hispano-Por

- tugués-Americano, Madrid, 1892), Viudad de Hernando y C^a., Madrid, 1894.
- 1902 *Asamblea nacional de amigos de la enseñanza: Ponencia de la sección primera*. Imprenta de Hijos de H. Hernando, Madrid, 1902.
- 1903 *La Enseñanza del trabajo Manual en las Escuelas Primarias y las Normales*. En colaboración con D. Teodosio Leal y Quiroga, maestro normal. Sucesores de Hernando, Madrid, 1903, 8^o, 480 P.
- 1866 "Supresión de las Escuelas Normales e Inspectores de Instrucción Primaria", *La Enseñanza*, enero y febrero, 1866, p. 118-120 y 135-137.
- 1866 "Supresión de las Escuelas Normales y de los Inspectores de Instrucción Pública", *La Enseñanza*, mayo y junio, 1866, p. 242-246 y 259-262.
- 1867 "Las cinco llagas de la Enseñanza pública", (Respuesta al Sr. Ortí y Lara), *La Enseñanza*, abril, 1867, p. 181-184.
- 1867 "Algunas indicaciones sobre la reforma de las Escuelas Normales", *La Enseñanza*, junio y julio, 1867, p. 257-260 y 292-296.
- 1868 "Lo que urge hacer en el ramo de la Instrucción primaria", *La Enseñanza bajo el nuevo título de Revista de Instrucción Pública*, octubre, 1868, p. 11-15.
- 1870 "La Inspección para la Primera Enseñanza", *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, abril, 1870, p. 900-909.
- 1875 Las Escuelas Normales. ¿Supresión o reforma?" *La Instrucción Pública*, 1(1875-76) 36-37.
- 1892 E.M. "De como se atiende en Bélgica a la cultura profesional de los maestros de los maestros", *La Escuela Moderna*, 3(1892) 113-118.
"Bases para la reorganización de las Escuelas Normales", *La Escuela Moderna*, 3(1892) 420-427.
- 1893 E.M. "Los trabajos manuales como procedimiento práctico en las escuelas normales inglesas", *La Escuela Moderna*, 5(1893) 258-262.
"La enseñanza de la Pedagogía en las Escuelas Normales", *La Escuela Moderna*, 5(1893) 12-15; 100-105; 180-183.
- 1895 E.M. "Las prácticas antropológicas en las Escuelas Normales", *La Escuela Moderna*, 9(1895) 255-260.

- "La enseñanza práctica en las Escuelas Normales", *La Escuela Moderna*, 10(1896) 241-252.
- 1877 "De las Escuelas Normales", *E.M.* 13(1897) 81-88.
- "De las Escuelas Normales", *La Escuela Moderna*, 17(1899) 209-218.
- 1900 "La enseñanza de la Antropología en las Escuelas Normales", *La E.M.* 18(1900) 264-270.
- "La novísima reforma de las Escuelas Normales" *La Escuela Moderna*, 19(1900) 50-57.
- 1901 "De las Escuelas Normales: Condiciones que necesitan reunir para realizar bien su finalidad", *La E.M.* 20(1901) 241-249.
- "De las prácticas Pedagógicas en las Escuelas Normales", *La Escuela Moderna*, 20(1901) 321-329.
- "Las ponencias de la sección primea en la Asamblea Nacional de los Amigos de la Enseñaza", *La E.M.* 21(1901) 401-424.
- 1902 "De las Escuelas Normales (Extractos y notas de un libro en publicación)", *La E.M.* 22(1902) 426-434, y 23(1902) 23-32 y 81-88.
- 1903 "Información: Acerca de la reforma de las Escuelas Normales", (sin firma) *La E.M.*, 24(1903) 383-395.
- 1905 "El nombramiento de los maestros en el extranjero", *La E.M.*, 27(1905) 449-457.

Notas

- 1 Este trabajo forma parte de la tesis doctoral del autor bajo el tema: *El Ideario Pedagógico de Pedro de Alcántara García*, Universidad de Filosofía y Letras de Córdoba, 1986. Dos Tomos, p. 1052.
- 2 ESCOLANO BENITO, Agustín: "Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica", *Revista de Educación*, 269 (1982) 76.
- 3 ALCANTARA GARCIA, Pedro de: "Estudio acerca de los métodos de Enseñanza", *Revista de la Universidad de Madrid*, 1 (1873) 727-729. Esta misma idea la irá reforzando Alcántara García en sus trabajos posteriores.
- 4 GIMENO SACRISTAN, J.: "La formación del profesorado en la Universidad. Las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.", *Revista de Educación*, 269 (1982) 77.
- 5 ESCOLANO Benito, A.: o.c., p. 76.
- 6 Ibidem, p. 76.
- 7 GIMENO SACRISTAN, J.: o.c. 79. Su referencia a COOMS, Ph. en *La crisis mundial de la educación*, Barcelona, Península, 1973, p. 57.
- 8 ESCOLANO, Benito, A.: o.c. p. 76.
- 9 ALCANTARA GARCIA, Pedro de: "Quinta sesión ordinaria: Reforma que reclaman nuestras Escuelas Normales...".

- 10 Véase a este respecto los trabajos que sobre esta temática de las E.N. recogemos al final del artículo. Respecto a sus obras trata el tema principalmente en: C.P. (1879): VIII-XX y 21-49. C.P. (1900): p. 133-245 (1879): "De la Enseñanza de la Pedagogía teórica y práctica en las Escuelas Normales". E.P. p. 133-245 (1879): "De las Escuelas Normales e Instituciones Pedagógicas auxiliares de las Escuelas Normales". E.P. (1902) Capítulo III: "De la formación de los Maestros y de las Instituciones Pedagógicas". O.A.: Capítulo IV: "Del magisterio de primera enseñanza".
- 11 Conf. La polémica entablada desde la Revista la Enseñanza con el Sr. Gumersindo Laverde Ruiz con cuatro artículos bajo la denominación genérica de: "Supresión de las Escuelas Normales e Inspectores de Instrucción Primaria", *La Enseñanza*, enero, p. 118-120, febrero, p. 135-137, mayo, p. 242-246 y junio, p. 259-262. (1866).
- 12 E.P. p. 133-134.
- 13 E.P. p. 149.
- 14 E.P. p. 154-155. Conf. etiam E.P. p. 151-155. "Algunas indicaciones sobre la reforma de las Escuelas Normales", *La Enseñanza*, 1867, junio, p. 257-260 y 292-296; y "Las Escuelas Normales ¿Supresión o Reforma?", *La Instrucción Pública*, 1 (1875-1876) 36-37.
- 15 ALCANTARA GARCIA, Pedro de: "Quinta sesión ordinaria: Reforma que reclaman...", *Congreso Nacional Pedagógico*, 1882, Madrid, p.208.
- 16 E.P. p. 156.
- 17 *Congreso Nacional Pedagógico*, 1882, Madrid: "Discurso del Sr. HERRAIZ, director de la Escuela Normal de Segovia y autor de libros pedagógicos: didáctico-lingüísticos, pág. 233.
- 18 Ibidem, "Sesión de clausura": Discurso del Sr. Carderera, p. 306-319.
- 19 Ibidem, p. 316.
- 20 Raro es el número de "La Escuela Moderna" que durante los años noventa no toca de una forma o de otra el tema de las Escuelas Normales. Proyectos y planes de estudios se multiplican; a través de ellos se puede ver la gran inquietud que animaba al Magisterio impulsado por Alcántara García y que por desgracia tardó en dar sus frutos en el campo político-administrativo, y no siempre con todo el sentido educador que aquellos propugnaban. Por ejemplo: Prudencio SOLIS: "Programas y textos de las Escuelas Normales", *La Escuela Moderna*, 1 (1891) 81-84 y 336-346; Esteban OCA: "Las prácticas en las Escuelas Normales", *La E.M.*, 1 (1891) 258-262; Juan F. FERRAZ: "Proyecto de una Escuela Normal hispano-americana", *La E.M.*, 2 (1892) 346-348; Agustín FERNANDEZ BARBA: "La reforma de las Escuelas Normales", *La E.M.*, 12 (1897) 92-107 y 245-254; "Proyecto de Reforma de las Escuelas Normales", *La E.M.*, 13 (1897) 57 ss; ...
- 21 *La E.M.*, 18 (1900) 264-265.
- 22 Ibidem, p. 266.
- 23 Ibidem, p. 268.
- 24 Ibidem, p. 270.
- 25 *La E.M.*, 20 (1901) 242.
- 26 Ibidem, p. 244-245;
- 27 Conf. ibidem, p. 245-246. Conf. E.P. p. 170 ss.
- 28 Conf. ibidem, *La Escuela Moderna*, p. 241-249 y el capítulo cuarto de *Organización administrativa de las Escuelas*. Tomo IX de su T.P.E.E. y C.P. 133-210.
- 29 "Las ponencias de la Sección primera, en la Asamblea Nacional de los amigos de la Enseñanza", *La E.M.* 21 (1901) 401-424.

30 Ibidem, p. 417. Ya en 1876 había escrito Alcántara: "la refundición propuesta toca en los límites de lo absurdo. (Conf. "Las Escuelas Normales, supresión o reforma", *La Instrucción Pública*, 1 (1875) 37.).

31 Ibidem, p. 418.

32 Ibidem, p. 418 y 419 y E.P. 134. "Artesanos de la civilización y del progreso" en frase ilustre Laurent, nos dice Alcántara, C.P. (1879) p. 43.

33 Ibidem, p. 421.

34 Ibidem, p. 423.